

Noticias Parroquiales

Santas Misas

Sábado Santo 13 a las 21,45: Juan Savio pp. Flia.

Domingo (Resurrección) 14 a las 9: Acción de gracias pp. Clemente y Antonia de Prediger. A las 19,30: Acción de gracias N. N. A las 10,30: en San Miguel.

Martes 16 a las 19,30: Antonio Ramos, funeral (aniv.) pp. Esposa.

Miércoles 17 a las 18: Feliciano Monzón, funeral pp. Esposa e hijos.

Viernes 19: Celestina Silveria Flores pp. María y Anita Flores de Caballero (19 30).

Sábado 20 a las 19,30: Delia Dolores de Romero.

NOTA: El domingo 21 no habrá Misa vespertina en Ramírez; será en Paraná, concelebrando el Nuevo Obispo y sacerdotes a las 20 hs. en la Iglesia Catedral. Nació Mons. José M. Mestres en Corrientes el 5 de diciembre de 1912, cursando Filosofía y Teología en Paraná donde se recibió el 29 de Julio de 1934. Desempeñó el cargo de profesor en el Seminario de Paraná, de vicario cooperador en algunas parroquias del interior y de Párroco en Gilbert y Concepción del Uruguay. En 1967 pasó a la nueva diócesis de Gualeguaychú como secretario del Obispado y Rector del Seminario Menor. En 1972 fué nombrado Vicario General de Paraná hasta la próxima consagración de Obispo Auxiliar de Monseñor Adolfo Tortolo.

Programa del Triduo Santo

Jueves de la Santa Cena, a las 19,30 hs. y a las 21,30: Hora Santa.

Viernes Santo a las 15, hs. Meditaciones, Comunión y Via Crucis (procesión) A las 21,30: Sermón de Soledad.

Sábado Santo: a las 21,30: Bendición del Nuevo Fuego y Cirio. Misa de Gloria.

José A. Alvarez Daneri

Ingeniero Agrónomo

Asesoramiento Técnico de Explotaciones Agropecuarias — Administración — Estudio de Unidades Económicas

Av. Moreno 171 - Paraná
Teléfono 20995

Est. "San Vicente" - Ramírez
Teléfono 20

La Muerte que da Vida

No podemos sustraernos a la sensación agobiante de dolor, tristeza y confusión que produce en nosotros la evocación de la Pasión y Muerte del Señor, sea por la intensidad de los sufrimientos, cuanto por la inocencia del que los padece, y por nuestra propia cuota de responsabilidad en ellos.

Y, sin embargo, no estamos de duelo: porque nos sentimos beneficiados por esa muerte gloriosa y vivificante; por que sabemos que los brazos de la cruz nos cubren con su sombra salvadora; porque la muerte de Cristo nos revela la inmensidad de su amor por nosotros (el Señor hizo recaer sobre él las culpas de todos nosotros); porque por su muerte el Señor es causa de salvación eterna para todos los que le obedecen; porque por Cristo y en Cristo se ilumina el enigma del dolor y de la muerte.

Noche Iluminada: ¡Felices Pascuas!

Los que pasamos de la muerte a la vida, de la tiniebla a la luz, del pecado a la gracia, de la esclavitud a la libertad de verdaderos hijos... sentimos una profunda alegría. Es la alegría de saber que Cristo está siempre junto a nosotros, tanto si nos va bien como si nos va mal; festejamos al Señor Resucitado, celebramos que se haya quedado con nosotros hasta el fin de los siglos; celebramos el compromiso con cada uno con nosotros para la nueva vida.

Sanatorio y Maternidad

"URQUIZA" S. R. L

España 950

Teléf. 1163

Nogoyá - E. Ríos

Papanicolau - Diagnóstico Precoz - Cáncer Femenino

Unidad Coronaria para Terapia Intensiva

(único en la zona)

Por día atención de especialistas y otros informes dirigirse a la administración

SE ATIENDE POR MUTUALES

AGRO-MECAN

— DIE —

David J. Krenz

Tanques para combustible de
1.000 a 25.000 litros

Sr. Productor: No permita que su labor agraria quede interrumpida por falta de combustible en el momento oportuno.



Espacio de publicidad

Carta Abierta

Gral. Ramírez 9 de Abril de 1974

Sr. Intendente Municipal
de General Ramírez
Don Alfredo T. Glariá
Presente:

Ha transcurrido un tiempo prudencial, más que suficiente, si se ha procedido correctamente, como para haber podido hacer pública una respuesta, o al menos para habérsela hecho llegar y ya que Ud. no sabe cumplir con el pueblo, informándole como corresponde; nosotros la hubiéramos hecho conocer, para que se sepa cómo se gobierna el municipio.

En una sola oportunidad, tuvo Ud. prisa para informar a la opinión pública; cuando quiso hacer un descargo de las acusaciones que se le formulaban en una resolución del Concejo Deliberante. Entonces recurrió ¡Insólito! a distribuir por las calles de la ciudad un volante conteniendo una resolución que Ud. firmaba, con una redacción sumamente confusa, con conceptos incompletos e incoherentes.

Nosotros le hemos planteado con toda claridad interrogantes que hacen a cuestiones fundamentales en el manejo del gobierno local, hasta el momento no hemos obtenido resultados positivos, y Ud. no puede permanecer en silencio o en fingida indiferencia ante un justo reclamo.

Si Ud. no habla; el rumor seguirá corriendo, los hechos se deforman, y pronto caen, como consecuencia de ello en un total desprestigio autoridades e instituciones. Y eso Ud. no lo desea verdad?

Es lamentable que tenga el pueblo a través de sus diferentes expresiones señalarle a las autoridades que se han desviado del camino correcto, al no difundir con claridad los hechos, pero mucho más lamentable aún es que las preguntas queden sin respuesta. Recuerdo aquello tan viejo, pero no por ello menos vigente: "El que calla otorga".

Esta curiosa Juventud Radical, no cejará en su lucha por lograr lo que es justo, no claudicará jamás en su compromiso militante junto al pueblo, y en esta lucha a veces nuestras preguntas formuladas sin segunda intención han caído sumamente molestas e inoportunas, pero para quienes no tenían la conciencia tranquila, porque se habían comportado en forma deshonestas, pero en este caso Sr. Intendente creemos que a Ud. no le molestarán nuestras preguntas, y que el silencio sobre ciertos hechos y situaciones hasta el presente, se deberá a un error susceptible de ser corregido, o que quizás pueda no estar bien asesorado.

Sr. Intendente no queremos que otorgue, queremos que aclare, no queremos que claudique, por el bien de nuestro pueblo.

Sin otro particular saludámoslo Atte.

Juventud Radical

Dr. JORGE LUIS ANGEL

Miembro de la Sociedad Argentina de Citología --- Mat. Nac. N°. 31959

Citodiagnóstico precoz del Cáncer Genital femenino y mario — Estudio de la esterilidad femenina y masculina
— Control hormonal del embarazo — Colpocitograma
— Traqueloscopia — Biopsias dirigidas

SE ATIENDEN MUTUALES — PEDIR TURNO

Hipólito Irigoyen 267 — Teléfono 1064 — NOGOYA

El Colegio Nacional Mixto de Diamante celebra sus Bodas de Plata

Con motivo de cumplirse en el presente mes las Bodas de Plata del Colegio Nacional Mixto de Diamante, el Centro de Ex Alumnos de ese establecimiento de enseñanza media ha organizado diversos actos celebratorios del acontecimiento "en los que se pondrá —señalan los ex alumnos— de relieve la alegría del reencuentro de todos los ex alumnos, profesores y personal que desde los primeros días hasta hoy, están vinculados a la vida de esta casa de estudio".

Para el sábado próximo se ha programado una cena que se llamará del Reencuentro y el día siguiente, en horas de la mañana, tendrá lugar el acto académico en el Colegio.

Cabe destacar que nuestros apreciados vecinos, los Sres. Raúl Schnnerberger y Tomás Osvaldo Schnnerberger, la Sra. María Inés Vera de Schnnerberger y el Dr. Agustín Morán, pertenecen al grupo de ex alumnos que estuvo presente como alumnado cuando el establecimiento educacional que celebra su 25º. aniversario abrió sus puertas a la educación y al progreso cultural de la juventud diamantina.

COOPERATIVA

General Ramírez Ltda.

TELEFONO 84

PROXIMOS REMATES EN EL MES DE ABRIL DE 1974

En las instalac. de Ramírez: Jueves 4 y 18

En las instalaciones de Don Cristóbal: Viernes 19

En las inst. de Costa Grande: Lunes 29

Dr. CARLOS A. DESIO

CIRUJANO OCULISTA

No atenderá hasta el SABADO 13 de JULIO

por ausentare a Europa

y continuará atendiendo el segundo sábado de cada mes

salvo aviso que modifique



Calidad con forma de Tractor
Ahora con ocho marchas
parasincronizadas

Consulte a:

JOSE FOLMERE HIJOS S.R.L.

o Agente de Zona

Crespo — Teléfs. 107-130 — Entre Ríos

Texto del Proyecto de Ley

(viene de 1ª. pág.)

abundantes y categóricos antecedentes histórico-políticos, dictámenes técnicos y opiniones de prestigiosas personalidades.

Es sabido que este conflicto se origina en el año 1888, a raíz de una ley promulgada el 24 de septiembre de ese año por el Gobierno de Buenos Aires, que dispone la venta de los terrenos de islas y de su decreto reglamentario que manda proceder a la mensura general de aquellos terrenos dividiéndolos en seis (6) secciones. La mayor parte de las secciones 5ta. y 6ta. pertenecían al territorio de Entre Ríos. El gobierno entrerriano pide informes al de Buenos Aires sobre tal mensura que se pretendía realizar en terrenos de su pertenencia, en fecha 31 de julio de 1891, obteniendo como respuesta que "lejos de pretender territorios que no le pertenecen, ha reducido su jurisdicción hasta los ríos Paraná, Guazú y Paraná Pabón, QUE CONSIDERA EL LIMITE ENTRE AMBAS PROVINCIAS.

Ante tal declaración, el Gobierno de Entre Ríos instruye en 1892 a los Jefes de Policía de Gualeguay y de Gualeguaychú, para que por todos los medios y aún por la fuerza, impidan la realización de cualquier mensura; y ante la presencia de los agrimensores, el 17 de diciembre de 1892, denuncia que tales mensuras significan un avance y desconocimiento de sus derechos. El 19 del mismo mes y año, el Gobierno de Buenos Aires suspende las mensuras.

En octubre de 1894, el Gobernador Udaondo pide a las autoridades entrerrianas que no se opongan a la continuación de las mensuras de las secciones 5ta. y 5ta., porque ello no importaría establecer antecedente posesorio alguno. En mérito a las buenas relaciones entre ambas provincias, y sin perjuicio de someter este diferendo a quien corresponda, Entre Ríos acepta el 10 de noviembre de 1894 que continúen las mensuras.

Con el objeto de poner fin a este litigio, el Gobierno de Entre Ríos designa en 1898 al Doctor Enrique Carbó comisionado para que arregle con un par que designaría la Provincia de Buenos Aires, el límite definitivo entre ambas provincias. Pero recién en 1902, es decir cuatro años más tarde, Buenos Aires hace lo propio en la persona del Doctor Pinedo. Ambos comisionados piden al Ministro de Obras Públicas de la Nación, Ing. Emilio Civit, para llenar su cometido, que indique "EL CURSO SEGUIDO POR EL GRAN CANAL DEL RIO PARANA Y DEL RIO PARANA GUAZU HASTA DESEMBOCAR EN EL RIO DE LA PLATA".

En base a este informe técnico y los antecedentes histórico-políticos, además de las opiniones coincidentes de Mitre, López, Victorica y Pellegrini, ambos comisionados emiten la resolución del 10 de diciembre de 1902, conocida como "Convenio Carbó-Pinedo", que resulta muy ilustrativo reproducir íntegramente:

- 1º. - Aconsejar a sus comitentes se acepte como límite el río Paraná, considerándose como tal el CURSO PRINCIPAL de dicho Río según la Carta Geográfica preparada por orden del Ministro de Obras Públicas de la Nación, reconociendo, en consecuencia, COMO PERTENECIENTES A ENTRE RIOS LAS ISLAS Y TERRITORIOS SITUADOS AL NORTE DE DICHO RIO Y A BUENOS AIRES LOS SITUADOS AL SUD.
- 2º. - Proponer a cada provincia se abstenga de ejercer actos de dominio o posesión sobre las islas y territorios que puedan corresponder a una o a otra, si fuere aprobado el convenio.

El 5 de enero de 1903, la Legislatura de Entre Ríos sanciona una ley aprobando este convenio y lo somete al Congreso de la Nación, de acuerdo al artículo 67º, Inciso 14, de la Constitución Nacional. Buenos Aires, entretanto, no adopta decisión alguna hasta que el 26 de junio de 1911, en el último día de su mandato, el Gobernador Ignacio Irigoyen dicta un decreto rechazando el convenio "Carbó-Pinedo", decreto que es ratificado por la Legislatura, elevándose estos antecedentes al Congreso Nacional.

Se suceden posteriormente reclamaciones, actos de afirmación de derechos posesorios e incluso hechos de fuerza como la pintoresca invasión de la "Isla de las Lechiguanas" por la Policía de Buenos Aires, que cesó ante la enérgica in-

tervención del Presidente Roque Saen Peña quien por intermedio de su Ministro del Interior Indalecio Gómez, conminó el inmediato retiro de esas fuerzas

En el año 1959, los Gobernadores Alende y Uranga suscriben un nuevo convenio, en el mismo sentido que el de "Carbó-Pinedo" de 1902. La Legislatura de Entre Ríos lo ratificó por la ley n° 4.445 no así la Legislatura de Buenos Aires, que nuevamente se muestra remisa. Recién en 1966, el gobierno de facto ejercido por el General Imaz, sanciona y promulga la ley n° 7.260, ratificando el convenio "Alende-Uranga". La Ley Nacional n° 18.000, finalmente, ratifica este convenio al convalidar ambas leyes provinciales, fijándose así de manera definitiva, aparentemente, el límite entre Buenos Aires y Entre Ríos. Y digo aparentemente, por cuanto Buenos Aires pretende ahora restar validéz a lo actuado, prevaleciendo de que se trata de normas dictadas por gobiernos de facto.

Si bien la ley provincial n° 7.260 y la nacional n° 18.000 fueron efectivamente sancionadas y promulgadas por gobiernos de facto, debe aceptarse que no cabía otro procedimiento ante las razones de urgencia indudablemente imperantes, frente a los graves e irreparables perjuicios que se provocaba al rico territorio de más de 250.000 hectáreas de la "Isla de las Lechiguanas", por el mantenimiento de un "status" en cuanto a jurisdicción y dominio, que tornaban inciertos los actos del Gobierno de Entre Ríos, provincia que tuvo siempre y mantiene hasta hoy la posesión del territorio en disputa.

A partir del decreto de creación de la Provincia de Entre Ríos dictado por el Director Supremo Gervasio de Posadas, los antecedentes histórico-políticos, legales, geográficos, cartográficos, etc. avalan decisivamente la posición entrerriana: Constitución de la Prov. de Buenos Aires de 1854, que crea el Partido de Zárate y establece sus límites; Primer Censo de la República de 1872, aprobado por el Congreso Nacional; Carta Geográfica preparada por el Ministerio de Obras Públicas de la Nación en 1902 y dictamen del Instituto Geográfico Militar de 1944; trabajos cartográficos y textos de geografía de: Sullivan (1847), Balbi (1864), de Moussy (1865), Bravard (1865), Grondona (1865), Wilcken (1873), González (1874), Hempel (1874), Alonso (1875), Grondona (1876), José María Gutiérrez (1877), Cosson (1878), Paz Soldán (1886), Benigno Martínez (1886), Guerrini (1888) y Bavio (1).

Ante la inseguridad jurídica que, debemos reconocer, implica el no tratamiento del conjunto de leyes sancionadas y promulgadas por los gobiernos de facto (entre los que se encuentra la N° 18.000) para su ratificación o derogación tal como ha sido invariable política del Congreso Nacional al restablecerse la representación popular, considero que no existe otro arbitrio para dirimir esta cuestión en definitiva, que apelar al ejercicio de la facultad ya mencionada que otorga al Congreso la Constitución Nacional.

Por estos fundamentos y los que expondré de manera más pormenorizada en sus aspectos políticos y jurídicos, descuento la aprobación de la Honorable Cámara.

RODOLFO DOMINGO PARENTE
Diputado de la Nación

(1): Fuentes: trabajos históricos de los doctores Manuel de Tezanos Pinto, Isidoro Ruiz Moreno, etc.

Vendo Casa

Sobre Av. San Martín, en terreno de 600 m2.
con frente de 15 mts.

Pavimento pago

Tratar: Esc. González Lagos

Se compra

Chata Ford A - buen estado - dirigirse a esta redacción.

Ciclo de Conferencias

La "Cooperativa Agrícola Unión Regional Limitada", invita a la apertura de su ciclo de conferencias del año 1974 para el sábado 20 de Abril a las 20,— horas en el salón de actos del Instituto Comercial Francisco Ramírez.

TEMA: "Orígenes del Cooperativismo y Mutualismo"; a cargo del Dr. Juan Carlos Wirth. Al finalizar se proyectarán diapositivas.

Las conferencias posteriores estarán a cargo de los Dres. Roberto R. Quinodoz y Horacio A. Tepsich y serán anunciadas por este medio.

27 % en pasajes aéreos para EUROPA, CERCANO ORIENTE y/o AFRICA

de rebaja

Para viajar desde el 15-9-73 al 30 de Abril 1974. Duración del viaje máximo 60 días.

Crédito: 10% de entrega y saldo en hasta 24 meses — Reservas e informes

Agencia Internacional **LA CUMBRE**
de Viajes URQUIZA 1040 PARANA

Oportunidad

Vendó coche Chevrolet mod. 64 segunda serie y Jeep Willys mod. 45 en perfectas condiciones

Tratar: Panadería Jacob

VENDO

Dos máquinas de coser Singer y Cibiró
Muebles y ropa nueva y usada

Tratar: María Flores

Farmacia de Turno

El próximo sábado y domingo atiende turno la farmacia "Dubner", correspondiendo en la siguiente semana a la farmacia "San Roque".

En Venta

Casa nueva: 2 dormitorios, comedor, porch, cocina. Amplia entrada para garage.
Pavimento pago

Antártida Argentina y Urquiza
Gral. Ramírez E. Ríos

Almacén "URQUIZA"

— DE —

A. SWAB & R. MOHR

REPARTO A DOMICILIO

ACOPIO DE HUEVOS EN EX CASA LARGHI

Gral. Ramírez Teléf. 23 Entre Ríos

ESTUDIO CONTABLE

ALFREDO KUSTER — JORGE O. RUDI
Contador Público Nacional Asesor Impositivo

Contabilidades — Liquidación de Impuestos — Organización de Negocios — Leyes de Trabajo — Trámites Administrativos en General — Jubilaciones.

Atención Viernes y Sábado

Hernández: Casa Sr. Vicente Curabba
Aranguren: Casa Sr. Santiago Rudi
Durante la semana dirigirse al Sr. Ricardo Migliore
— HERNANDEZ — Tel. 33 —

ESTUDIO JURIDICO

Dr. Carlos Alvarez Daneri

Atiende en especial: Asuntos sucesorios y rurales
Tramitaciones Administrativas

— CONSULTAS —

9 de Julio 343 - Teléf. 10297 - Paraná

Gral. Ramírez Teléf. 20 E. Ríos

COOPERATIVA AGRICOLA

Unión Regional Limitada

Agente de "La Segunda" Coop. Ltda. Seguros Generales

Ramos Generales — Cereales — Productos de Granja

HERNANDEZ - E. RIOS - T. E. 49

SUCURSALES:

B. Aires — Plaza 2353 - T. E. 51-5682

RAMIREZ - E. RIOS

CASA CENTRAL

Teléfono Nro. 1

Adhesión al Homenaje a "El Diario" en su 60° aniversario

Como ya lo anticipáramos con motivo de cumplir sus sesenta años de vida, el 15 de mayo próximo, nuestro colega de Paraná "El Diario", en esa ciudad capital de la Provincia, está constituida una Comisión de Homenaje al prestigioso órgano periodístico, cuyo titular es el Dr. Miguel Angel Nessa Boeri

En la Dirección de Pregón de Ramírez, se encuentra a disposición de las personas y entidades amigas de "El Diario", hojas del álbum recordatorio para la firma de adhesión al homenaje.

La Municipalidad de Buenos Aires adquirirá 300 toneladas de Pollos de Entre Ríos

La Sala de Representantes solicitará a la comuna metropolitana la compra y almacenamiento en las cámaras del mercado Dorrego de 300 toneladas de pollos procedentes de la provincia de Entre Ríos.

Esta medida se adoptó luego de una reunión entre el vicegobernador, señor Dardo Pablo Blanc, y los asesores de la Sala de Representantes y los representantes Nélide de Miguel y Salvador Timpanaro.

Esta medida, según manifestaciones de los asistentes, favorecerá no sólo el abastecimiento de la ciudad sino que también adquiere gran importancia para el desarrollo de la actividad avícola de Entre Ríos, la garantía de provisión de pollos a los consumidores y la seguridad del mantenimiento de un precio razonable.

Llamado a Licitación

El Club Atlético Racing llama a licitación para la explotación del servicio de cantina y atención de la cancha de pelota a paleta.

Las propuestas se recibirán hasta el 25 del cte. mes en la sede social de la entidad donde están a disposición de los interesados el pliego de condiciones.

Valor del pliego de condiciones: 10 pesos.

Banco de la Nación Argentina

Habilitase la Delegación Crespo

El Banco de la Nación Argentina consecuente con su propósito de brindar una mayor y mejor atención a su numerosa y calificada clientela, ha resuelto habilitar la Delegación Crespo (E. R.) el día 16 del corriente a las 19,30 horas la que funcionará en el local ubicado en calle Laurencena y Avda. Belgrano, frente a la Plaza Sarmiento de esa ciudad.

Finalizó el conflicto en el Banco de E. Ríos

Todas las Casas del Banco de Entre Ríos trabajan normalmente, a raíz de haberse llegado a un acuerdo entre el Directorio de la Institución y los representantes del personal.

En consecuencia, durante el transcurso del fin de la semana anterior, se actualizaron las contabilizaciones, en especial las de las Cuentas Corrientes cuyo atraso trajo aparejado, en los últimos días, un sensible resentimiento en las relaciones del Banco con sus clientes.

Se da por descontado que el acuerdo al que se arribó es de carácter definitivo, por lo que la labor del Banco se normalizará rápidamente en todos sus sectores.

Regalería "Maria Castaña"

Porcelanas — Cristales — Acrílicos

Y el regalo apropiado y de buen gusto con el que Ud. cumplirá ¡muy bien!

Av. Belgrano

Crespo

Frente Plaza Sarmiento

Dr. J. J. Rojas Acosta

CIRUJANO DENTISTA
RAYOS X

San Martín-1205 1er. piso Dpto. 8 - Tel. 18588 - Paraná



LA AGRICOLA REGIONAL

COOPERATIVA LIMITADA

San Martín y Moreno - CRESPO

T. E. 191 y 78



DESDE EL 21 DE OCTUBRE DE 1971, "La Agrícola Regional Cooperativa Limitada" y "SanCor Cooperativas Unidas Ltda.", comenzaron la defensa de 14 tamberos de la zona HOY, a más de dos años, son más de 350 tamberos los que entregan su producción, recibiendo precios justos y por primera vez el tambero recibe un servicio médico mutualizado de acuerdo al convenio suscripto por SanCor

Papel Prensa adquirió 20.000 hectáreas en Entre Ríos para explotación forestal

Miembros del directorio de "Papel Prensa S.A." se entrevistaron con el primer mandatario entrerriano y le informaron de la compra por parte de la empresa de un campo de 20.000 hectáreas en "La Calera", ubicado en el departamento Gualeguay, que destinarán a la explotación forestal.

El doctor Pedro Martínez Segovia, el ingeniero César Doretti, el doctor Manuel Werner, el ingeniero Carlos Zappi y Saúl Rotsztain, indicaron además que la planta de la entidad que representan, se levanta sobre las barrancas del río Paraná, en la localidad de San Pedro, a 160 kilómetros de la Capital Federal.

Esa planta de elaboración de pasta mecánica de salicáceas producirá anualmente 90.000 toneladas de papel prensa y que lanzará al mercado más de 100 mil toneladas anuales de papel en bobinas para suplir inicialmente el 35% de la demanda de los diarios argentinos y llegar más tarde a satisfacer el 70%.

El proyecto de forestación en el Campo "La Calera" es importante para Entre Ríos ya que la mano de obra que absorbería en todas las tareas sería entrerriana, a la vez que se promoverá la incorporación a nuestro patrimonio económico una industria más que redundará en el beneficio de la zona de Gualeguay y también de la provincia de Entre Ríos.

Los directivos de Papel Prensa S.A., más adelante, seguirán conversando con la secretaria de Planeamiento del COPRODE, licenciada Silvia D'Agostino que también estuvo presente en la reunión para concretar todo lo referido a la explotación de "La Calera" en sus fases financieras, en tanto exista la posibilidad de construir una empresa mixta de explotación.

El gobernador se mostró muy interesado por todo lo expuesto y manifestó que su gobierno está decidido a apoyar todo aquello que redunde en beneficio de la economía provincial.

Para detallar aspectos técnicos y legales del proyecto estuvieron acompañando al primer mandatario el subsecretario de Asuntos Agrarios, ingeniero Nobel Babboni y el fiscal de Estado, doctor Eduardo De Felipe.

Todo trabajo de Imprenta

Para las empresas, entidades oficiales y sociales, de presentación personal y de actos celebratorios de cualquier naturaleza. Papeles de comercio e industria, estatutos, memorias. Recordatorios, tarjetas personales, participaciones y todo lo que complementa las actividades oficiales, empresarias y sociales. Sellos.

Sentido moderno y dinámico del impreso

Talleres Gráficos "24 de Mayo"

Gral. Ramírez (E. R.) — Teléf. 55

Diagnóstico precoz del cáncer genital femenino

PAPANICOLAU · COLPOSCOPIA · BIOPSIA DIRIGIDA

Dr. R. Emilio González

Irigoyen 510

T. E. 1324

Nogoyá.

Estudio Jurídico Contable

Arturo Reca Méndez
Pedro Luis Gambi
ABOGADOS

Emilio Mario Balducci
CONTADOR
PUBLICO

Alem 73 — PARANA (Entre Ríos)

Fonseca s/n. — RAMIREZ (Entre Ríos)

Mitre y Belgrano — FEDERAL (Entre Ríos)

José Luis Brumatti

Escribano Titular

Atiende en el local ex Veterinaria Lescano-Erhardt.

Calle S. Fonseca - Gral. Ramírez (E. R.)

COOPERATIVA

General Ramírez Ltda.

TELEFONO 84

PROXIMOS REMATES EN EL MES DE ABRIL DE 1974

En las instalac. de Ramírez: Jueves 4 y 18

En las instalaciones de Don Cristóbal: Viernes 19

En las inst. de Costa Grande: Lunes 29

Sanatorio y Maternidad

"URQUIZA" S. R. L.

España 950

Teléf. 1163

Nogoyá - E. Ríos

Papanicolau - Diagnóstico Precoz - Cáncer Femenino

Unidad Coronaria para Terapia Intensiva

(único en la zona)

Por día atención de especialistas y otros informes dirigirse a la administración

SE ATIENDE POR MUTUALES

Cooperativa Agrícola Unión Regional Limitada

A sus asociados

Habiéndose hecho público la pronta puesta en marcha del complejo industrial adquirido, cuyo funcionamiento comenzaría por el molino harinero y luego por la fábrica de alimento, la Cooperativa Agrícola Unión Regional Limitada se hace un deber comunicar a sus asociados lo siguiente: Que el Banco de Entre Ríos ha otorgado una línea de créditos para el financiamiento de la materia prima a utilizarse.

Que la Junta Nacional de Granos, mediante nota N° 194/74 otorgó una cuota de industrialización de 648 toneladas mensuales de trigo.

Que no obstante ello y estar en condiciones de comenzar la industrialización, se ve obligado a demorar la misma en razón de que el problema de abastecimiento de papel que sufre nuestro país, repercute profundamente en las fábricas en envases, las que no nos pueden proveer este importante elemento imprescindible para esta industria.

Por ello, y una vez solucionado el abastecimiento de bolsas de papel para harinas, en forma inmediata comenzará a ponerse en funcionamiento dicha planta industrial, con lo que se concretará un anhelo largamente esperado.

Fábrica Entrerriana de Acumuladores (CRESPO)

de Cornelio Galer

En su sucursal Ramírez, frente al hospital, crece a las exigencias del amigo "Tallerista y Automovilista" y, por ende, nuestro stock en repuestos va creciendo con esas exigencias y nuestra experiencia en el ramo nos permite ofrecer los mejores precios y la más alta calidad en repuestos de automotores de todas las marcas y modelos. Amortiguadores "Monroe", válvulas para motor "Las Tres B", rodamientos importados SKF/, SNR/, HIC y en nacionales MAR/, REX/, palieres, retenes "Vicente". Salidas silenciadores y colas de escape, rótulas nacionales e importadas y para el encendido bujías Autolite, Champion, Prestolite, Delco, Lodge, AC. Platinos DZE. Engranajes de caja de velocidad y todo lo que no tengamos en existencia se lo proporcionamos en 24 horas.

Y como siempre la afamada batería "Crespo" con 15 meses de garantía

Se adoptan medidas para evitar la evasión impositiva

Una medida destinada a evitar la evasión impositiva ha suscripto el Poder Ejecutivo. Se extremarán las medidas de fiscalización referentes al impuesto a las actividades lucrativas a cargo de contribuyentes que, radicados fuera de la jurisdicción provincial, introducen mercaderías a su territorio.

Será obligatorio para todos los transportistas que entren mercadería de otras jurisdicciones a Entre Ríos, entregar una copia del remito respectivo al funcionario de la Dirección General de Rentas, que tiene a su cargo la fiscalización en los lugares de entrada a la Provincia.

El funcionario que reciba esa documentación entregará comprobante de su recepción para evitar inconvenientes al transportista ante eventuales nuevos requerimientos.

La documentación recibida será radicada en la Dirección del Interior a los efectos de que sirva de elementos de juicio para orientar posteriores tareas de fiscalización, su inscripción como tal en la Provincia, como en lo referente a la determinación de sus montos evolutivos y la posible evasión en el pago del impuesto a las actividades lucrativas.

Sin perjuicio de otras previsiones se entiende que es conveniente establecer la obligatoriedad de que cada transportista que interviene en el envío venga munido de una copia más del remito que resguarde la carga que será entregada a los funcionarios de la Dirección General de Rentas en los puestos de contralor sitios en los lugares de entradas al territorio de la Provincia.

De esta forma se ha perfeccionado un instrumento que dispone diversas medidas que tratan de establecer en justicia las responsabilidades de quienes deben ejercitar sus actividades en el estricto cumplimiento de la respectiva ley de impuestos.

Todas estas disposiciones entrarán en vigencia el 1° de mayo del corriente año.

casa "Antártida"

de :: **Jorge A. Kerbs**

Artículos del Hogar - Mesadas - Alacenas	ANTARTIDA S/N
Motocicletas - Bicycletas - Repuestos	RAMIREZ
Artefactos Eléctricos - Veladores - Lámparas	T. E. 157

Llamado a Licitación
Cantina del Club Roma
Presentación hasta 15 de Abril de 1974. Retirar pliegos de condiciones en Secretaría de la entidad

LA GRAN REVISTA

EN L. T. 15 RADIO DEL LITORAL DE CONCORDIA

LA EMISORA DEL INTERIOR DE MAYOR POTENCIA

Lunes — miércoles de 13.15 a 15 y 30 Audición Informativa, Ilustrativa y Cultural.

Referencias Geográficas e Históricas

ÇURIOSIDADES -- ANECDOTAS — INFORMACION DEPORTIVA

Los miércoles con referencias a nuestra ciudad, en un espacio dedicado a General Ramirez

Espacio de publicidad

Comunicado de la Juventud Peronista de Ramírez (E. R.)

NO OLVIDAR

En momentos en que el Movimiento Nacional Justicialista se apresta a pasar una verdadera prueba de fuego, conviene recordar tres conceptos, que son tres Verdades, tres Imperativos para el Peronista:

1º) Para un argentino no hay nada mejor que otro argentino.

2º) En nuestro movimiento la escala de valores es la siguiente 1º) la Patria después el movimiento y por último los hombres.

3º) En nuestro movimiento no interesa quien haga las cosas, sino que se hagan.

Estos tres conceptos fundamentales, provenientes de nuestro único e indiscutido Líder, el Gral. Perón, a pesar de lo mucho que se los repite, parece no entrar en el espíritu y en el quehacer de algunos Compañeros. Por eso insistimos en recordarles para esos Compañeros y para todos los jóvenes que diariamente se suman a nuestra organización. Pues no debemos olvidar que luego del triunfo es tarea de la Juventud, evitar que quienes se infiltraron en nuestro movimiento, para sacar partido personal, consumen sus aviesos propósitos.

Los tres conceptos, diferentes en la forma, expresan en sustancia, la misma intención, impedir que los venales y ambiciosos tergiversen nuestros objetivos y pisoteen nuestros ideales, pleróricos de amor y anhelos de justicia para la Nación y el Pueblo.

La Juventud es idealista dicen algunos, como tratando de disculparse por no serlo, por los años que cargan sobre sus espaldas. Pero la verdad es otra, corrompidos por años de politiquería, fraudes y engaños, consideran que ese es el método en política. Olvidan que en nuestra Patria hubo un 17 de Octubre en que el Pueblo quemó para siempre lo que para la oligarquía fueran instrumentos ideológicos de poder.

La Historia es un constante avance y aunque muchos añoren los beneficios que usufructuaron (incluso ahora en nuestro Gobierno, desnaturalizando su contenido) el Pueblo con Perón al frente los ha superado definitivamente.

Sin embargo no se dan por vencidos y de tanto en tanto aparecen en nuestras filas disfrazados de Peronistas. Unos, queriendo imitar a Perón y suplantarlo. Otros más astutos, se autodefinen Peronistas con Perón; pero si una situación determinada los obliga a decidirse se muestran tal como son corderos con piel de león.

Hay una sola clase de Peronistas: Los que luchan por la Liberación Nacional y la grandeza de su Pueblo.

Gral. Ramírez 1º de Abril de 1974.

Dr. Silomeno C. Alfaro

Clínica General - Rayos X

Señoras - Partos - Niños

Onda Corta — Electrocoagulación — Electromasaje

Internación — Se atienden Mutuales

Villa Hernández

Tel. 39

Entre Ríos

Fotocopias en el acto

Reproducimos al instante y con absoluta nitidez contratos, certificados y todo otro documento

Impresión en simple y doble faz

En esta redacción — S. Fonseca s/n. - Telef. 55

Nuevo profesional hijo de nuestra localidad

Recientemente ha instalado en nuestra ciudad su bufete de abogado, el joven profesional, hijo de esta localidad Orlando H. Quindt.

El Dr. Quindt cursó sus estudios primarios en la Escuela N° 13 Blanco Encalada, ingresó luego a la Escuela Alberdi donde se recibió de maestro rural para proseguir luego estudios en la Facultad de Derecho de la Universidad de Rosario, egresando el año ppdo. con el título de abogado.

Hijo de un apreciado hogar de nuestro medio, el nuevo profesional que se radica en el pueblo que lo vio nacer, honra a esta comunidad, como exponente de una generación de jóvenes que está dando legítimas satisfacciones a Gral. Ramírez.

La Dra. Pazo atenderá en el Hospital

los días lunes, martes, jueves y viernes de 13 y 30 a 16 y 30 horas y los miércoles de 9 y 30 a 12 hs.

Comunicamos a nuestra distinguida clientela y público en general que hemos recibido un nuevo y novedoso surtido en lanas para la próxima temporada, donde podrá elegir dentro de una óptima calidad los gustos y colores de su preferencia que darán a sus prendas tejido un lucimiento de rigurosa moda.

Visite nuestra casa, y encontrará todo lo que pueda exigir en lanas, hasta satisfacer sus deseos... y siempre a precio sin competencia.

Recuerde la lana que Ud. busca está en

Casa Waigandt

Fonseca y Eva Perón

Eva Perón - Gral Ramírez - Tel. 161 y 91 - E. Ríos

Todo trabajo de imprenta

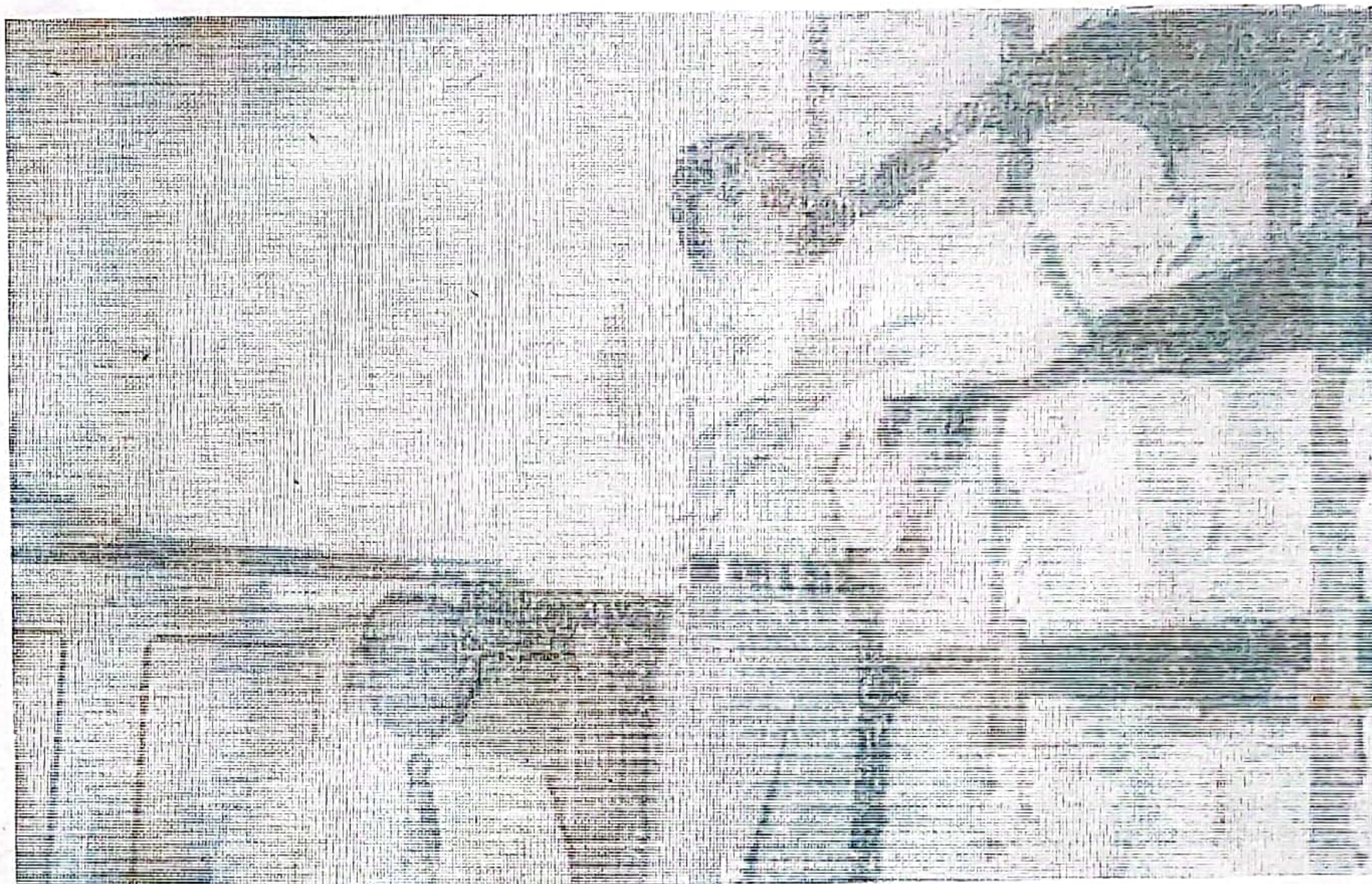
Para las empresas, entidades oficiales y sociales, de presentación personal y de actos celebratorios de cualquier naturaleza. Papeles de comercio e industria, estatutos, memorias. Recordatorios, tarjetas personales, participaciones y todo lo que complementa las actividades oficiales, empresarias y sociales. Sellos.

Sentido moderno y dinámico del impreso

Talleres Gráficos "24 de Mayo"

Gral. Ramírez (E. R.) — Teléf. 55

20.000 guardapolvos para niños entrerrianos



Guardapolvos para los niños entrerrianos. El operativo dispuesto por el Gobierno del Pueblo se encuentra en plena ejecución. Hace unos días el titular del Poder Ejecutivo dió a conocer lo noticia de que su gobierno había dispuesto la entrega de guardapolvos a los alumnos que concurren a las escuelas provinciales, a fin de que no haya un solo escolar que carezca de la prenda tradicional.

En primer instancia la cantidad oscila en las 10 mil, pero una encuesta determinó que el Gobierno del Pueblo aumentara esa cifra al doble, para llenar cumplidamente las necesidades actuales de la población estudiantil.

De tal forma, por intermedio de la Dirección de Suministros se han adoptado las providencias necesarias para hacer realidad en el menor tiempo posible la plausible medida. De acuerdo a lo informado

por dicha repartición se han enviado para el corte 5.000 guardapolvos, habiéndose ya confeccionado con mano local la suma de 2.000.

Según se estima, la cantidad de 20.000, total que compone la confección de los guardapolvos, se estará en condiciones de ser entregado a los felices usuarios el mes próximo.

Es de hacer notar que la Dirección de Suministros, de acuerdo a precisas recomendaciones recibidas, está poniendo todos los elementos a su alcance para que la importante partida de los blancos uniformes pueda ser terminada en el plazo previsto y con una confección y calidad de prenda en consonancia con el noble espíritu que ha inspirado esta nueva medida del Gobierno del Pueblo en favor de la niñez entrerriana.

FARMACIA

SAN ROQUE

De JORGE ERHARDT

Farmacéutico Nacional

ANEXO PERFUMERIA

Teléfono 69

Ramírez

Dr. Orlando H. Quindt

ABOGADO

Sucesiones — Testamentos — Contratos — Asuntos
Agrarios — Cobro de Pesos — Rectificación
de Partidas — Jubilaciones

Horario 9 a 12 y 16 a 20 hs.

Sábados: 9 a 12 hs.

Av. San Martín s/n

T. E. 108

Ramírez

(casa Sr. Arturo Brunner)

Entre Ríos

Instituto Superior del Acordeón

Director: Octavio Castellano

Una organización responsable para la enseñanza del acordeón a piano, teoría y solfeo

Suc. Ramírez: Profesores Osvaldo L. Chiappesoni y Rodolfo E. Gross

Facilitamos instrumento para el aprendizaje

Abierta la inscripción — Informes: Zapatería «Moreno» del Sr. Federico O. Gross

Dr. ROBERTO ARANGUREN ETCHEVEHERE

ABOGADO

Atiende en Ramírez todos los
martes de 16 a 19

en calle Belgrano frente a la Cooperativa Ganadera

En PARANA — T. E. 18808

ROMA CAMPEON DEL NOCTURNO 1974

Se adjudica las Copas "Pregón de Ramírez" y Challenger "Baterías Crespo"

Con los encuentros disputados el martes y jueves de la semana ppda. finalizó el 8º. Campeonato Nocturno de Fútbol organizado por el Club Dep. Nobleza.

En la primera disputa del día martes, se enfrentaron los equipos de Villa del Libertador Gral. San Martín, que venía de perder con Roma por 3 a 2, y Tradición, que había sacado un punto al empatar con Estrella Roja de Puiggari.

El once visitante, con mejor accionar que Tradición en la primera parte del encuentro, logró sacar ventaja a los 8 y 27 m. con goles de Pissano y A. Castro respectivamente.

En el segundo período mejoró su rendimiento Tradición, poniendo serio peligro frente a la valla de su rival.

A los 9 m. Tradición perdió una excelente oportunidad para descontar ventaja, al marrar un tiro penal O. Yauck, cuando su equipo dominaba las acciones y un gol le hubiera significado una buena posibilidad para volcar el partido a su favor.

A los 19' Tradición logró su único gol, señalado por J. Muller, y luego buscó afanosamente un empate que no se le dio. Buen encuentro, muy disputado, con gran derroche de energías por ambas partes y resultado justo, de acuerdo con los merecimientos hechos a lo largo de todo el encuentro.

En el segundo y último encuentro de la fecha, Roma, vencedor de Villa del Libertador por 3 a 2 en la jornada anterior, enfrentó a Estrella Roja de Puiggari, con un punto en su haber, de su empate con Tradición.

Luego de los primeros minutos de juego en que las acciones se mostraban parejas, Roma empezó a presionar a su ocasional adversario y a llevar peligro a su valla, no obstante lo cual la apertura del score a su favor se produjo recién cuando faltaban 2 m. para finalizar la primera etapa; A. Muller, mediante un tiro esquinado, preciso y violento, que restó toda posibilidad de neutralizar al buen golero de la escuadra de Puiggari, batió la valla adversaria.

Siempre superior Roma, en la parte complementaria del cotejo, cuando transcurrían 13 m. aumenta la diferencia en el marcador por intermedio de J. Simoine.

Pierde Roma numerosas oportunidades de aumentar la ventaja; en dos oportunidades "goles cantados". No afloja E. Roja, que lucha empeñosamente por descontar, y a los 24' Antelo marca el gol del honor.

El 2 a 1 agrega mayor emoción al partido, pues puede venir el empate, pero llega el final del cotejo sin más modificaciones en el score. Roma se impone así, con los méritos exhibidos en la cancha, en forma incuestionable.

Faltando disputar la última fecha del certámen futbolístico, las posiciones de los equipos en el torneo definitorio estaban así: Roma 4 puntos, Villa del Libertador 2, Estrella Roja de Puiggari 1 y Tradición 1.

Roma se clasifica campeón

Por la última fecha se midieron, en primer término, Roma, puntero absoluto, y Tradición, sin chance para aspirar al título de campeón, pero sí al segundo o tercer puesto y al honor de batir a su encumbrado rival.

Hasta que Roma armó sus líneas y empieza a predominar en el medio campo, las acciones favorecieron a Tradición, que se insinuaba muy codicioso en sus avances. Ya cumplidos los 5 primeros minutos de juego, los ataques se alternaban por igual por parte de ambos bandos. Pero poco después Roma se va adueñando de la situación y a los 17 m. R. Erbes pone número a esa superioridad con excelente gol.

Baja la guardia Roma después de la conquista, reacciona Tradición que somete a su contrario a una dura prueba que culmina a los 25 m. con un penal, sin dudas, acordado a favor de este equipo. Ejecuta el tiro libre A. Brunner, pega a la pelota que va recta al arco y el arquero de Roma Reidel, con buenos reflejos, achica el arco y rechaza. Tradición se perdió así la gran oportunidad de la noche para empatar y quedar a tiro del triunfo.

Alentado por el fracaso de su oponente, Roma se recobra y vuelve a ejercer el predominio anterior, que hace extensivo al segundo período, en la mayoría de su tiempo. A los 14 m. de esta etapa O. Muller señala el segundo gol de Roma, que le da tranquilidad al equipo y la casi seguridad de que ya es campeón; Tradición tenía que remontar un score adverso de 2 a 0, empresa harto difícil frente a un cuadro de la calidad de Roma, para inquietar al vencedor. No obstante

el perdedor no ceja en su lucha y a los 27 m. A. Brunner, con un gol tardío, descuenta ventaja y pone justicia en el marcador, cerrándolo con un 2 a 1 score por el que se impone legítimamente el campeón.

Con la pitada final desborda la euforia de los parciales del once de Roma, que da la vuelta olímpica entre la ruidosa aclamación de sus adictos. La celebración de la conquista se extiende a la calle y a la sede social de la entidad del gallardo campeón donde jugadores e hinchas compartieron la alegría del triunfo.

En la última disputa por el 8º Campeonato Nocturno de Fútbol, se enfrentaron los dos equipos de Villa del Libertador Gral. San Martín, el conjunto epónimo de esa localidad, y Estrella Roja.

Este encuentro revestía también gran importancia pues estaba en juego el título de subcampeón y tercera colocación.

Villa del Libertador se iba imponiendo cómodamente por 2 a 0, con goles conquistados a los 10 m. del primer y segundo período de juego por A. Castro, cuando a los 15 m. de esta etapa complementaria Estrella Roja descuenta por intermedio de Antelo.

A los 21 m. Estrella Roja, que venía pugnando por el empate, en acción con viso a dar vuelta el encuentro a su favor, conquista el gol para la igualdad en el marcador.

Las últimos tramos del partido se desarrollan con la emoción que le imprime no solamente el ritmo de las acciones, sino también la alternativa para la conquista del 2do. puesto. Sin más variantes en el score, el cotejo finalizó con el resultado de 2 goles por bando.

Resultado final del 8º. Campeonato Nocturno de Fútbol: 1º. Roma, 6 puntos; 2º. Villa del Libertador 3; 3º. Estrella Roja 2 y 4º. Tradición 1.

Así finaliza este certámen futbolístico en su 8ª. edición en el que estaba en disputa la Copa "Pregón de Ramírez" y la Challenger "Baterías Crespo", que conquista por sus cabales, con sobrados merecimientos, el elenco representativo del Club A. y Dep. Roma. Tres equipos le siguen en orden de méritos: V. del Libertador, Estrella Roja y Tradición, quienes luego de clasificarse en sus zonas disputaron supremacía en un torneo definitorio del que surgió campeón Roma, que venció en todos sus compromisos.

Puede considerarse el campeonato de fútbol, al que acaba de ponerse término, un excelente certámen futbolístico por todos sus conceptos, organización, concurrencia de público, corrección del público e integrantes de los equipos, salvo pequeños incidentes, muy escasos, que no llegaron a mayores.

El espectáculo brindado, que si bien no alcanzó el nivel futbolístico técnico de anteriores ediciones del nocturno, fue aceptable y los encuentros, en su mayoría, dieron lugar a disputas intensas de gran interés y emoción que conformaron la expectativa de los aficionados. El arbitraje, en líneas generales, fue bueno y en ningún momento justificó la actitud de una parcialidad del público muy minoritaria que en alguna oportunidad se hizo presente con su incorrección y que no tuvo eco en el resto de la concurrencia.

Cabe destacar la presencia en el campeonato de los equipos de Aranguren y Villa del Libertador, que le dieron realce con su aporte deportivo y humano y animaron las jornadas en que les tocó intervenir, trayendo además a la cancha de Nobleza su propio público, y cuya conducta en ambos casos —público y jugadores— fue correctísima.

El saldo, entonces de este 8º. Campeonato Nocturno es altamente positivo y deja las puertas abiertas a promisorias realizaciones futbolísticas en la temporada 1974. Estimamos que al fútbol local le ha hecho mucho bien el certámen cumplido.

Sr. SUSCRIPTOR:

Si Ud. no recibe su ejemplar de PREGON DE RAMIREZ reclame a la redacción llamando al teléfono 55.